



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expediente N° 3000-5663/24

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Dra. Mirtha Ines Francese, Jueza Interina a cargo del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno- General Rodriguez, para el día 3 y 4 de abril del corriente año, quien solicita la suspensión de términos procesales por no funcionar el módulo de archivos.

Que, en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática se da cuenta que durante las citadas jornadas hubo un problema de conectividad con el Datacenter del Poder Judicial durante ambos días, por lo tanto corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 15, 164, 168 y concs. Const. Prov.; art. 30 segundo párrafo -primera parte-, Ley N° 5827 -texto según Ley N° 13.662-), y con arreglo a lo previsto por el artículo 4° del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno- General Rodríguez para los días 3 y 4 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 27/06/2024 08:19:56 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 08/07/2024 11:04:55 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 08/07/2024 11:46:42 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 08/07/2024 11:49:06 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



243900291001864727

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 08/07/2024 12:00:05 hs. bajo el número RSC-1851-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.